

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 20 de mayo de 2014

NÚM. 71

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar los motivos por los que se solicita un laudo arbitral obligatorio en relación con el conflicto laboral existente entre las empresas concesionarias del transporte sanitario y los trabajadores del sector.

1

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar los motivos por los que se solicita un laudo arbitral obligatorio en relación con el conflicto laboral existente entre las empresas concesionarias del transporte sanitario y los trabajadores del sector.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenidos a esta Comisión de Salud a la que también acude la señora Consejera, acompañada por su Jefa de Gabinete. Comparece para explicar los motivos por los que se solicita un laudo arbitral obligatorio en relación con el conflicto laboral existente entre las empresas concesionarias del transporte sanitario y los trabajadores del sector. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista y su portavoz, el señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también a la señora Consejera por atender esta petición de comparecencia en la que, efectivamente, pedimos que se nos expliquen los motivos por los cuales se solicita un laudo arbitral obligatorio en relación con el conflicto que sabemos que existe y que ya ha sido objeto de debate en anteriores Comisiones.

Es verdad que el laudo no se ha materializado todavía, ni siquiera se ha solicitado y, entonces, lo primero que tengo que hacer es explicar por qué mantenemos esta iniciativa. La mantenemos porque ha llegado un momento en que la desesperación de los trabajadores ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la empresa, a pesar de las propuestas que han puesto encima de la mesa, les pone en una situación francamente difícil en la que, en función del posicionamiento que puedan llegar a tener la Administración, su departamento y, sobre todo, la Dirección General de Trabajo, pueden verse en una situación francamente difícil.

En ese sentido, señora Consejera, yo no le voy a engañar, usted tiene dos opciones. Una es simplemente decir que, como no han solicitado ningún laudo, no se pueden explicar los motivos, cuestión que sería entendible a priori si nos ceñimos a la literalidad de la propuesta. La otra opción es entrar en el debate y, en definitiva, mojarse, en la justa medida que usted pueda, siendo conscientes, que lo somos, del papel que usted tiene que jugar, pero mojarse en el sentido de que quede de manifiesto hoy aquí, como creo que puede quedar, que, efectivamente, ustedes sacaron, junto con el Departamento de Interior -la verdad es que no lo sé, creo que los pliegos los sacan ustedes-, un pliego de condiciones para la licitación de un servicio en el que se otorgaban unas cantidades por los trabajos que se requerían. Las empresas que se presentaron al concurso sabían perfectamente cuáles eran esas condiciones y cuáles eran las cargas laborales, la masa salarial, que tenían que asumir para poder estar en condiciones de ganar el concurso y, por lo tanto, realizar el servicio, y sabían perfectamente con qué margen de beneficios que, con esas cantidades y en la situación en la que estamos, podían jugar.

Yo le digo que se moje, al menos, en reconocer esto porque esta mañana en este Parlamento ha habido también un debate francamente interesante en el que el Parlamento al unísono, por unanimidad, ha dejado claro que, cuando se hable de contratos públicos y de licitaciones de servicios, en los pliegos se dejen muy claramente delimitadas las condiciones que serán innegociables para que los trabajadores no se vean perjudicados en el mantenimiento de sus condiciones laborales, que es, en definitiva, de lo que estamos hablando.

Aquí hay una serie de trabajadores que realizan una labor, a nuestro juicio, y supongo que a juicio de todos, importante y que no tienen ningún asidero, porque la reforma laboral llevada a cabo por el Partido Popular prácticamente les ha dejado sin margen de maniobra para poder negociar con las empresas unas condiciones o unos convenios dignos, al que agarrarse para mantener esas condiciones laborales, las mismas que estaban cuando se firmó el contrato entre su empresa y la Administración.

Ese es el debate que nosotros queremos proponer hoy. Insisto, yo le pediría que se mojara en la medida en que pudiera. No sé si lo va a hacer pero, en todo caso, quedo a la espera de lo que usted nos diga para que entre todos podamos buscar la mejor solución y, desde luego, en el menor tiempo posible, empresa y trabajadores puedan encontrar una solución a este conflicto que, a nuestro juicio, se prolonga durante muchos días más de los necesarios y deseados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señora Consejera, su turno para su exposición.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Buenas tardes, señorías, muchas gracias. Bueno, no sé si es cuestión de mojarnos o no mojarnos. Yo, con la petición de comparecencia que ustedes nos hacían, debo contestar lo que usted ya sabía. Lo que no sé es, en ese sentido, por qué mantener la comparecencia como tal y no de otra manera.

En cualquier caso, el Departamento de Salud, como ya les dije también la última vez que estuvimos debatiendo sobre esto en esta Comisión, que fue el 29 de abril, que estuvimos debatiendo sobre el conflicto, sobre los conciertos, sobre el modelo, y usted puede considerar que en aquel debate me mojé o no me mojé, pero les dije cuál era nuestra

posición, aunque, si quieren, dos semanas más tarde podemos volver a debatir sobre ello.

Respecto al punto que me solicitaba, la información que me solicitaba, le tengo que volver a decir lo que también es verdad que ya le dije ese día, y es que el Departamento de Salud no ha solicitado en ningún momento un laudo arbitral obligatorio en relación con el conflicto laboral que existe entre las empresas concesionarias del transporte sanitario y los trabajadores del sector, que tampoco tenemos intención de hacerlo, que únicamente en el caso de que se detectara un riesgo para la salud de nuestros ciudadanos deberíamos actuar por responsabilidad, solicitando un arbitraje, pero no es el caso y no creemos, sinceramente, que lo vaya a ser por cuanto las empresas están cumpliendo con los servicios mínimos que se han establecido.

Desde el Departamento de Salud, estamos llevando a cabo un seguimiento exhaustivo de la huelga, estamos vigilando que se cumplan los servicios mínimos que se han establecido, unos servicios que, como saben, se establecieron según criterios clínicos y en los cuales se marcó el cien por cien del cumplimiento del servicio para los traslados urgentes y de aquellos que podían suponer, por su retraso, un perjuicio para la salud del paciente, como pueden ser tratamientos de diálisis, oncología, etcétera. Y luego tenemos unos porcentajes que varían en el resto de traslados, llegando en algunos casos únicamente al 20 por ciento, como puede ser, por ejemplo, el caso de la rehabilitación de trauma.

En todo momento, se están cumpliendo los servicios mínimos y, dado que se trata de una huelga de los trabajadores de estas empresas con sus empresas, en el marco de una negociación de condiciones laborales, no creo, y también lo dije el día 29 de abril, que debamos intervenir, y así lo hemos mantenido en todo momento.

En algunos casos, en las semanas, meses ya, de conflicto, se han trasladado cuestiones que intentan involucrar a la Administración en cuanto al volumen concertado por esos servicios diciendo que eso y los recortes del departamento son la causa del conflicto y yo he manifestado con las cifras, y creo que también lo manifestaron en este mismo foro algunos trabajadores del sector, que no ha sido así y que, desde el año 2010 hasta ahora, se ha incrementado el volumen de concertación en más de doscientos mil euros.

Por lo tanto, yo, respeto absoluto, y lo que espero y, desde luego, me gustaría es que el conflicto pueda acabar cuanto antes y que trabajadores y empresas puedan llegar a un entendimiento, que creo que es lo que a todos nos gustaría en tanto en cuanto mi obligación es la de garantizar el servicio, tanto urgente como programado, que

es imprescindibles para los usuarios y en eso es en lo que estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Caro, su turno de réplica.

SR. CARO SÁDABA: Seré muy breve porque, en realidad, no sé si se ha mojado o no, pero a mí me resulta suficiente escucharle esta tarde decir que, efectivamente, no tienen intención de solicitar ningún laudo arbitral, que efectivamente es una herramienta que en determinados casos y en determinados momentos puede servir pero que, en este caso, desde luego, es evidente que no hay motivos para solicitar un laudo porque, efectivamente, se están cumpliendo los servicios mínimos.

Yo creo que, en ese sentido, los trabajadores están demostrando una responsabilidad que, cuando hablamos del dinero de sus familias, del dinero con el que le dan de comer a sus hijos, a veces, llegar a cumplir fielmente con los acuerdos previamente alcanzados y con los servicios mínimos acordados, o quizá en este caso no tan acordados sino impuestos por tratarse de un sector tan crucial o crítico para la población, a mí, si no me sirve del todo, al menos me sirve para reconocer que los trabajadores todavía tienen la posibilidad de tener la esperanza al menos de que las empresas acepten unas condiciones que ellos están en disposición de ofrecerles en los próximos días y en las próximas horas.

Así que me quedo con estas frases suyas de que no tienen intención de solicitar el laudo porque no hay motivos para ello, y espero y deseo, de verdad, que, entre todos, seamos capaces de conseguir que las partes acerquen posturas.

Entiendo su posición de no intervención, pero vo creo que, a partir de este momento y para que no se vuelvan a repetir situaciones parecidas, cuando haya una licitación pública de por medio y, además, con los acuerdos que se han tomado esta mañana en el Parlamento, yo creo que el papel que debe jugar la Administración debe ser un papel activo de recordarles a las empresas que liciten que, efectivamente, hay unas condiciones laborales que en todo momento se deben cumplir y que no sirve que, cuando llega la mitad del partido, cambiemos las normas y nos acojamos a una reforma laboral que, insisto, es tan injusta que espero y deseo que, cuando llegue el momento, que habrá momento, la mayoría, incluso la unanimidad, de los grupos que estén representados en el Congreso de los Diputados sean capaces de ponerse de acuerdo para derogar lo que hoy, a todas luces, es injusto y provoca situaciones tan injustas como la que estamos viviendo en Navarra en este sector como en otros sectores que, por desgracia, han tenido que ir a la huelga. Así que, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Iniciamos un turno para el resto de portavoces. Señor Pérez Prados, por UPN.*

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias. Simplemente quiero agradecer las palabras de la Consejera en este asunto que ya había sido debatido en esta Comisión de Salud, en la que ya analizamos el tema y expresamos nuestra opinión y posición. En aquel momento, se hacía más hincapié en el asunto presupuestario, quedó claro también, con los datos encima de la mesa, que no se había producido ninguna disminución en el presupuesto en este apartado de transporte sanitario sino que, al contrario, había ido aumentando desde el año 2010 hasta 2014 en pequeñas subidas, pasando de 10.400.000 a 10.700.000 aproximadamente. Como en su momento quedaron claros nuestra posición y nuestro análisis, no incidiremos más en este asunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Ramírez, por Bildu, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on guztioi. Quiero agradecer la información, dar la bienvenida a la señora Borruel y a la señora Vera, señora Consejera, y valorar su intervención, una intervención que, a nuestro juicio, demuestra una gran lejanía con el servicio, cierta indolencia y una absoluta despreocupación.

Señora Consejera, es imposible que el servicio no se vea afectado cuando hay personas que llevan semanas y semanas en huelga, personas trabajadoras a las que no se les paga su salario, que se les paga por partes, en ocasiones sí y en ocasiones no, a algunos sí y a algunos no. Es imposible que el servicio no se vea afectado. En primer lugar, porque esos trabajadores y trabajadoras no merecen esa situación, no hay derecho a lo que están padeciendo.

Están prestando un servicio al Gobierno de Navarra, y el Gobierno de Navarra no puede estar con los brazos cruzados haciendo de don Tancredo. Es que son trabajadores y trabajadoras que prestan un servicio público, no hay derecho. No se puede alegar exclusivamente que es cuestión de las empresas. Nosotros no estamos de acuerdo, tenemos otra concepción de lo que deben ser las cosas y la preocupación por un servicio tremendamente delicado, señora Consejera, y usted comparte seguro esta afirmación, un servicio fundamental y tremendamente delicado.

Tenemos que agradecer también la paciencia, sobre todo de las personas que han tenido que utilizar ese servicio, ante unos trabajadores que están padeciendo unos servicios mínimos abusivos de prácticamente el cien por cien, y que por responsabilidad y porque saben que lo que tienen entre

manos son las vidas de las personas y su salud, hacen su trabajo de una manera eficaz y eficiente.

¿Y cómo responde el Gobierno de Navarra? Haciendo la del avestruz, la de don Tancredo o cojan la metáfora que ustedes quieran, es decir, mirando para otro lado. Ha apelado, señora Consejera, a su intervención del 29 de abril, pero es que usted no dijo toda la verdad, dijo parte. Efectivamente, de 10.400.000 a 10.700.000, pero es que lo que los trabajadores nos aclararon es que eso no ha repercutido en todas las empresas, porque ese incremento iba dirigido a ampliar el servicio porque Navarra tenía un déficit en la zona de Carcastillo, y eso no lo dijo usted; eso lo hemos sabido por los trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, no es que haya habido un incremento de las partidas, es que ustedes han tenido que incrementar el servicio y financiarlo y, por lo tanto, no es que se pague más por las mismas prestaciones, y eso usted no lo aclaró y hoy encima da por buena esa no aclaración cuando los trabajadores y trabajadoras lo explicaron aquí perfectamente.

No se les paga el salario con regularidad. A algunos sí y a otros no. ¿Que no se ve afectado el servicio? ¿Nos puede explicar por qué, de repente, los trabajadores y trabajadoras reciben la instrucción de la empresa para que a aquellos pacientes de la zona sur que tienen que ser trasladados a urgencias, cuando se les da el alta en urgencias, no se les lleva, como hasta hace escasas semanas, nuevamente a sus domicilios? Eso es una novedad, eso antes no pasaba, lo relataron los trabajadores y las trabajadoras.

¿Es que el Servicio Navarro de Salud, su departamento, no tiene ningún conocimiento de esta modificación? ¿Sabe usted a qué responde que antes a los ciudadanos y ciudadanas de la zona sur que iban a urgencias se les devolvía a sus casas y en esta ocasión, en Pamplona, sean las doce, la una o a las dos de la mañana, cuando se les da el alta, se tienen que buscar la vida en las condiciones en que estén?

Nos han relatado los trabajadores y trabajadoras que muchas veces, por iniciativa propia y por decencia, son ellos los que, sin instrucciones, los llevan. ¿Usted tiene conocimiento de eso, señora Vera? Eso dijeron los trabajadores y trabajadoras. Yo no estoy inventándome nada, eso está pasando en Navarra.

Alegan problemas económicos. Le quiero hacer una pregunta: ¿tiene usted alguna constatación de si todas estas empresas están reclamando las devoluciones por el céntimo sanitario? Lógicamente, esas empresas son grandes consumidoras de combustibles fósiles, es decir, de gasoil. La reciente sentencia dice lo que dice. Entonces, los trabajadores y trabajadoras nos dijeron: si el problema es económico, si es de financiación, en esa sentencia, que constata que el Gobierno y las instituciones de Navarra estaban cobrando algo que no debían cobrar, puede haber una reversión económica para poder hacer frente a esas supuestas dificultades".

Pero es que a nosotros lo que nos da la sensación es que por dejadez, por dejación, por omisión del Gobierno de Navarra hay una connivencia absoluta con respecto a las empresas, que ven un marco social e institucional perfecto para dar un sablazo a los derechos salariales y laborales de los trabajadores y trabajadoras con un marco de relaciones laborales en el que los Gobiernos y las instituciones no establecen cláusulas que realmente garanticen la decencia de la situación de los trabajadores y trabajadoras.

Es que es una negociación "no-negociación", eso también nos lo explicaron aquí, y, entre tanto, el Gobierno de Navarra de don Tancredo, con los brazos cruzados. Es decir, llegan a unos acuerdos y, de repente, la empresa para atrás, para atrás, para atrás. Los trabajadores y trabajadoras vinieron estupefactos, ¿pero qué está pasando aquí? Y el Gobierno de Navarra, de miranda. Por favor. Nosotros no estamos de acuerdo con esta actuación, señora Consejera; respetamos, pero no estamos de acuerdo. Nos parece una irresponsabilidad porque lo que tenemos entre manos son cosas muy importantes.

Por ello, nosotros queremos que usted explique esas dos cuestiones: la modificación y la afección al servicio por aquellos pacientes de la zona sur de Navarra que son llevados a urgencias a Pamplona pero que luego los trabajadores y trabajadoras tienen instrucciones de no llevarles a su domicilio, es decir qué es lo que ha pasado con eso, y si tiene constancia de que no se les paga el sueldo como es debido.

Y nuestra posición es que ni laudo ni garambainas. Aquí lo que tiene que haber es una intervención directa del Gobierno de Navarra poniendo orden, y lo que tiene que establecerse y corregirse de inmediato es que este tipo de relaciones entre la Administración y los prestatarios de servicios fundamentales tiene que tener implícitas unas cláusulas sociales que garanticen la dignidad y protejan a los trabajadores y trabajadoras de esa situación que en estos momentos pueden ver las empresas de pegar un sablazo a sus condiciones laborales, y no hay derecho.

Por lo tanto, nosotros nos posicionamos contrarios al laudo y exigimos una intervención directa del Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señora Fernández de Garaialde, por Aralar/Na-Bai, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, y buenas tardes, señora Borruel y señora Vera. Gracias por las explicaciones que nos han dado. Es cierto que llevamos mucho años hablando del modelo de transporte sanitario, del propio transporte en sí. Han pasado por aquí trabajadores y trabajadoras de las distintas empresas, han pasado trabajadores y trabajadoras de SOS Navarra, también sabemos lo que ha pasado con el dinero o la subvención a la DYA, a la Cruz Roja, etcétera, y lo que supone todo eso dentro del transporte sanitario.

No voy a entrar a analizar cada uno de los aspectos. Nos alegra oírle decir que no tienen intención de pedir el laudo pero, desde luego, desde este grupo -lo hemos dicho esta mañana, lo volvemos a decir ahora y lo diremos cuantas veces sea necesario-, creemos que sí tienen responsabilidad sobre lo que está pasando en este caso en el transporte sanitario, como esta mañana hemos hablado, respecto a las empresas que trabajan con personas con discapacidad. Tienen responsabilidad porque, en principio, es un servicio que tiene que dar la Administración, es un servicio de la Administración, y ustedes han decidido que ese servicio se privatice. Con lo cual es su responsabilidad que ese servicio sea de buena calidad, tanto en calidad del propio servicio como en calidad de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Es su responsabilidad, la responsabilidad del Gobierno y la responsabilidad del departamento.

Desde luego, no vamos a entrar en el debate de si es entre empresas y trabajadores. Es un servicio que tiene que dar el Gobierno y, si han decidido privatizarlo, insisto, ese es el modelo por el que ustedes han apostado, pero el servicio es su responsabilidad tanto en cuanto a su calidad como a las buenas condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras.

No me voy a extender más. Hay algo que creo que sería un punto de partida. Cuando usted vino aquí, creo que a la Comisión del 3 de abril de 2012, dijo que el Gobierno de Navarra se había marcado como una prioridad la elaboración del trabajo que estaban haciendo para el modelo de transporte sanitario y que, por ello, a finales del año 2013, se marcó como objetivo que durante el último cuatrimestre de este año 2014, estaría terminado el Plan de Transporte Sanitario, un plan que culminaría en el establecimiento de nuevos concursos de licitación del servicio, es decir, a partir de septiembre, octubre o por ahí.

Uniendo esto a lo que hemos aprobado esta mañana, y, además, su grupo, UPN, también lo ha apoyado, que dice que "se incluya en los pliegos de licitación de servicios públicos a empresas privadas la obligatoriedad del cumplimiento, por parte de las empresas adjudicatarias, de los convenios laborales del sector correspondiente a los trabajadores y trabajadoras, entiendo que puede ser un punto importante de inicio y de negociación con el compromiso por su parte en los nuevos concursos de licitación que entiendo saldrán en pocos meses y así, de paso, por una vez, cumplen la moción y cumplen lo que han votado ustedes mismos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Martín, por el Partido Popular, tiene la palabra.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Voy a ser muy breve, simplemente quiero agradecer a la señora Vera y a la señora Borruel su comparecencia esta tarde aquí.

Nos encontramos ante un conflicto laboral, un conflicto prolongado, un conflicto entre unas empresas privadas y unos trabajadores, y, en este momento y a estas horas, lo que sabemos es que las negociaciones ahora mismo están rotas.

Nosotros creemos que la solicitud de comparecencia ha quedado claramente explicada por la Consejera al manifestar que ni el departamento ha solicitado un laudo ni piensa solicitarlo dado que no existe riesgo y que los servicios mínimos se están cumpliendo. Esa es la responsabilidad, desde nuestro punto de vista, del departamento, tratándose el transporte sanitario de una servicio público: garantizar que el servicio se cumpla y que los servicios mínimos se estén llevando a cabo, como así está sucediendo.

Simplemente, en la medida de lo posible, instamos al departamento, siempre a sabiendas de que es un conflicto entre empresas privadas y trabajadores, que si de alguna manera puede llevar a cabo algún servicio de mediación para intentar que el conflicto se solucione lo antes posible, que lo lleve adelante y, simplemente, desde nuestro grupo, deseamos que llegue una pronta solución que satisfaga a ambas partes que están ahora mismo en el conflicto y se solucione el problema del transporte sanitario urgente y programado en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Bien, no está el representante de Izquierda-Ezkerra. Por consiguiente, señora Consejera, su turno de réplica. Sí, un momento. ¿Quería intervenir, señor Mauleón? Pues adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes. Arratsalde on. Bien, poco más tengo que añadir a lo que ya se ha dicho. Nosotros también nos congratulamos de que no se vaya a aplicar el laudo. En todo caso, lo que creemos es que hay que hacer dos cuestiones por parte del Gobierno de Navarra: en primer lugar, hay que ser exigentes con las empresas, y las empresas deben cumplir la

ley, y cumplir la ley es cumplir también los convenios laborales, y el Gobierno de Navarra debería exigir a las empresas que cumplan la ley, y exigirles cumplir la ley es exigirles que cumplan con los convenios laborales porque eso también es responsabilidad del Gobierno de Navarra, no solo preocuparse por la gestión del servicio sino también porque las propias empresas cumplan la ley, y hay que recordar que los convenio laborales forman parte del entramado legal.

La otra cuestión fundamental es insistir en por qué se opta por privatizar este tipo de servicios y en qué condiciones. Desde luego, nosotros estamos radicalmente en contra de que se privaticen servicios públicos esenciales, creemos que, además, cuando se hace con empresas con ánimo de lucro es un problema añadido porque las empresas, en todo momento, buscan obtener un mayor beneficio empresarial a costa de las condiciones laborales, porque el margen económico está preestablecido vía concurso, vía convenio y, por lo tanto, siempre tenemos este tipo de problemática: los centros de atención a la discapacidad, el transporte sanitario y tantos otros donde el margen industrial está claro y, por lo tanto, ¿cuál es el único beneficio que pueden obtener las empresas? Mejorar supuestamente la eficiencia a costa del salario de los empleados y las empleadas.

Por lo tanto, nosotros somos partidarios de que este tipo de servicios no se privaticen en ningún caso, y en todo caso, si ya lo están, que n los concursos públicos se opte por entidades sin ánimo de lucro para que todo el capital o el presupuesto destinado al mismo se empleara en el servicio y no en que una determinada empresa obtenga un beneficio económico.

En un ámbito donde está estipulada ya esa cantidad económica, nos parece un problema serio, que además está repercutiendo, como no puede ser de otra manera, en los propios servicios. Estamos teniendo el problema de los centros de atención a la discapacidad, se les exigen unos servicios mínimos muy altos pero la parte que no se les exige de servicios mínimos —si no, no sería una huelga, lógicamente—, obviamente, repercute en el servicio. Y por lo tanto, por mucho que los servicios mínimos que se les exigen sean del 70 o del 75 por ciento, el otro 25 por ciento, lógicamente, va a afectar al servicio.

En la función pública no tenemos estos problemas. Cuando se hace gestión directa pública no tenemos estos problemas y, sin embargo, a lo largo de estos años está siendo un continuo tener problemas con la gestión privatizada de servicios públicos.

Por lo tanto, frente a la idea que muchas veces se quiere trasmitir de que es más eficiente la gestión privada de los servicios públicos esenciales, nosotros negamos la mayor y creemos que, a la larga, al ciudadano se le ofrece un peor servicio y, segundo, puede terminar siendo más cara si al final no se presta el servicio, que es de lo que estamos hablando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Ahora sí, señora Consejera, su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. La verdad es que escuchando a algunos de los portavoces... No sé, señor Ramírez, el derecho a la huelga es un derecho constitucional y ¿qué hace la Administración? Respetar ese derecho y, en este caso, puesto que nosotros somos los principales afectados por ese conflicto laboral, esperar atentamente, comprobar que los servicios mínimos se estén cumpliendo, velar por la calidad del servicio y esperar que las dos partes lleguen a un acuerdo. Eso es lo que debemos hacer.

No sé qué decia de don Tancredo o no sé qué era para usted lo que estábamos haciendo. No es eso, es que debemos respetarlo. Con el resto de argumentaciones que ha hecho, ciertamente, me da pavor lo que dice. La gestión de la empresa es de la empresa, no del Servicio Navarro de Salud. Si la empresa decide reclamar el céntimo sanitario, lo decidirá ella, tomará la decisión y ya está. Si la empresa decide establecer la plantilla para los servicios mínimos de una manera u otra es una cuestión de la empresa, no de la Administración. Pensar que la Administración deba entrar a cómo hace la gestión una empresa me da pavor. Estamos en un país en el que hay libertad de empresa, hay propiedad privada, no sé, que la Administración intervenga a las empresas, ciertamente, es como para ir haciendo las maletas en el caso de que usted llegara en algún momento a algún sitio. A mí realmente me da pavor. Porque, según lo que usted dice, no sé la libertad de empresa dónde queda.

Respecto a lo que decía la señora Fernández de Garaialde de que es responsabilidad del Gobierno de Navarra las condiciones laborales que se establezcan en los casos de los servicios que se prestan a la Administración, la verdad es que, que el Gobierno de Navarra deba responsabilizarse, con la de proveedores que tiene el Gobierno de Navarra o cualquier Administración, de cuáles son las condiciones laborales que tengan establecidas también en ejercicio de esa libertad de convenir entre trabajadores y empresa... volvemos a lo que le decía del señor Ramírez, a un nivel de intervención en la libertad de empresa y la actividad económica que da ciertamente bastante miedo.

Me gustaría decirle al señor Mauleón, de Izquierda-Ezkerra, que conflictos laborales, por desgracia, los hay en muchas empresas, empresas que son proveedoras de la Administración y empresas que no lo son. No creo que todas aquellas empresas en las que haya un conflicto laboral tengan que ser intervenidas, tengan que hacerse empresas públicas o tengan que pasar a formar parte del sector público porque ese será el fin de todos sus problemas. Tampoco creo que sea así. Si no lo es en este sector, tampoco lo es en el resto de sectores. No creo que la solución a que no haya conflictos laborales, y usted lo sabe muy bien, sea que esas empresas pertenezcan al sector público. No sé si en este caso es la solución.

Yo, desde luego, lo que espero es que ambas partes, trabajadores y empresas, en este caso del sector del transporte sanitario, alcancen un acuerdo porque son ya muchas semanas, ya meses, lo que llevan con este conflicto y, ciertamente, para la Administración está suponiendo un problema porque hay servicios que están dejando de prestar aunque, en todo caso, los servicios que están dejando de prestar son descontados de la factura de la empresa; tampoco se preocupe, señor Mauleón, porque al final nos cueste más caro el conflicto, porque lo que estamos haciendo en todo caso es que, cuando a un paciente la empresa no le presta servicio por el conflicto laboral que tienen, y está obligada a hacerlo, lo repercutimos a la empresa que no está prestando el servicio. Ese es el modo de funcionar.

Yo, como digo, espero que alcancen un acuerdo porque, al final, es lo que queremos todos. Los trabajadores de esas empresas van a estar en una situación mucho más estable, las empresas también y, como digo, mientras tanto, nosotros avanzaremos en el análisis que estamos haciendo para el cual estamos hablando con los trabajadores de estas empresas, con las empresas, también con Utesna y, como les dije aquí, también estábamos totalmente abiertos a hablar con ustedes de cara a esa reflexión que estamos haciendo del modelo.

Lo que espero es que los concursos que saquemos para finales de este año puedan ser un punto de partida diferente para tratar de evitar estas situaciones, pero no sabemos si las evitaremos porque, como les decía anteriormente, cuando hay una actividad empresarial, hay una empresa, hay unos trabajadores y puede haber conflictos en cualquier momento, y ellos tendrán que dirimir cuáles son las soluciones. Nosotros no podemos meternos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Habiendo agotado el primer punto y no habiendo más asuntos que tratar, agradecemos una vez más la presencia de la señora Consejera y de su Jefa de Gabinete. Señoras y señores, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 11 minutos.)